

IMPSA

**Palabras de
la autoridad**

**¿Qué es el programa
de integridad?**

¿Quién lo maneja?

Propósito

**Código de Ética
y Conducta**

Capacitación y comunicación

Denuncias

Palabras de la autoridad

Estimados,
Promover una cultura ética y de cumplimiento de la ley siempre ha sido un pilar fundamental de la estrategia comercial de IMPSA.

Nuestros cuatro ejes éticos definen la forma en la que hacemos negocios y guían la toma de decisiones, permitiendo el logro de nuestros objetivos a largo plazo de manera sostenible.

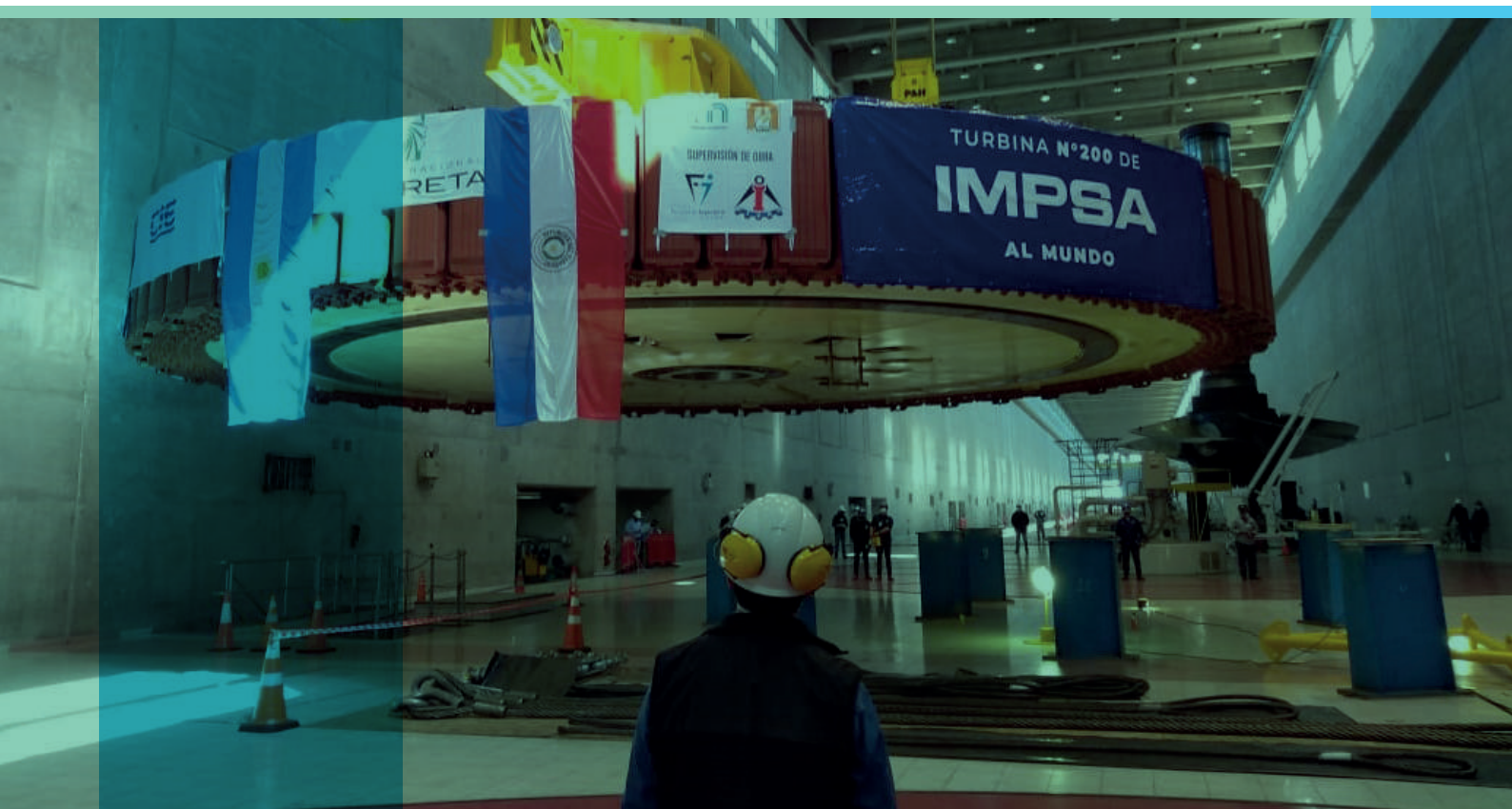
El Programa de Integridad determina cómo reflejamos nuestros valores en la actividad diaria definiendo nuestras responsabilidades individuales y colectivas.

Estamos convencidos de que la única forma de actuar y lograr el crecimiento de IMPSA es haciendo lo correcto.

Los invitamos leer detenidamente nuestro Programa de Integridad para afianzar la cultura de cumplimiento y fortalecer la posición de IMPSA como una empresa de referente en comportamiento ético en nuestro sector.

En caso de duda sobre el contenido de nuestro Programa de Integridad, contacte al Oficial de Cumplimiento o a su supervisor directo.

El Directorio



¿Qué es el programa de integridad?

El Programa de integridad establece reglas obligatorias de conducta y proporciona una guía de orientación para la toma de decisiones en la actividad diaria.

Nuestro Programa de Integridad de IMPSA se encuentra en continuo desarrollo. Su eficiencia y aplicabilidad práctica deben ser mejoradas permanentemente y el análisis de riesgos debe adaptarse a un entorno en constante evolución.

Es por ello que el Programa de Integridad ha sido ajustado para la nueva etapa iniciada en 2021, atendiendo nuevos desafíos que enfrenta IMPSA.

El Programa de Integridad de IMPSA tiene por objetivo prevenir, identificar y corregir conductas que no cumplan con las normativas internas y externas identificando posibles riesgos y sus causas, además de incentivar una cultura que aliente una conducta ética y promueva el desarrollo de manera sostenible.

1.**PREVENIR****2.****DETECTAR****3.****CORREGIR**

¿Quién lo maneja?

En el año 2018 se creó el Comité de Ética y Conducta y la Gerencia de Cumplimiento, a cargo del Oficial de Cumplimiento.

Comité de Ética

El Comité de Ética y Conducta representa los intereses de la alta gerencia y está compuesto por dos miembros del directorio y el C.E.O.

El Comité promueve una cultura de cumplimiento a través de la definición de los valores éticos a los cuales debe ajustarse la actividad de la compañía e instruye a la Gerencia de Cumplimiento la implementación de un Programa de Integridad alineado con dichos valores.

Aprueba las normas que componen el Programa, supervisa su funcionamiento y aplica medidas disciplinarias en caso de incumplimiento.

Gerencia de Cumplimiento

La Gerencia de Cumplimiento está a cargo del Oficial de Cumplimiento, designado por el Comité de ética y Conducta, reportando al Presidente del Directorio.

La Gerencia de Cumplimiento tiene la función de implementar el Programa de Integridad y trabajar en su mejora continua. Asesorar al Comité de Ética y Conducta en la toma de decisiones referidas al Programa de Integridad. Comunicar y capacitar a todas las personas alcanzadas por la normas, buscando lograr su cumplimiento e investigar posibles violaciones al Programa de Integridad.

Propósito

El Programa de Integridad establece los valores éticos de IMPSA y define un conjunto de normas, controles, comunicaciones, actividades de capacitación y otras medidas para:

SE
ER

Prevenir:

1.

Tomar las medidas para evitar irregularidades que puedan comprometer la responsabilidad y la reputación de IMPSA.

Detectar:

2.

Identificar a través de los mecanismos adoptados irregularidades y hechos ilícitos.

Corregir:

3.

Tomar las medidas correctivas necesarias para subsanar, enmendar el incumplimiento.

Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta constituye la piedra angular del Programa de integridad, es un conjunto de reglas de conducta obligatorias y una guía de orientación para la toma de decisiones en base a criterios objetivos que limitan la discrecionalidad y la arbitrariedad.

Su cumplimiento es obligatorio para los directores, empleados y quienes actúan en nombre y representación de IMPSA y sus controladas, cualquiera sea el vínculo que los une con la compañía y sin distinción jerárquica.

Este código se ordena a partir de cuatro ejes éticos que orientan las reglas de conducta a las que debemos ajustar nuestra actividad diaria.



Capacitación y comunicación

La capacitación es una herramienta fundamental para la formación de conciencia sobre los riesgos de corrupción y la creación de una cultura de integridad.

Para garantizar que las reglas vinculadas a la ética y la integridad sean cumplidas por todos los miembros de la organización, es necesaria la transferencia de los conocimientos y la adecuada comunicación de valores asociados al Programa de manera periódica.



Denuncias

Contamos con canales internos y externos de denuncias de irregularidades para la recepción de denuncias durante las 24 horas, en forma anónima y confidencial, por cualquier eventual violación a nuestro Código de Ética y Conducta o a la ley. Las denuncias pueden hacerse a la Gerencia de Cumplimiento por medio de un correo electrónico a **etica@impsa.com**, o anónimamente por medio de un correo electrónico a **etica.impsa@resguarda.com**, al sitio web **www.resguarda.com/impsa**, o por teléfono a los siguientes números:

- Argentina: 0-800-999-4636
- Chile: 800-835-133
- Colombia: 01-800-752-2222
- Costa Rica: 0-800-054-1046
- Ecuador: 1-800-00031
- Estados Unidos: 1-800-921-2240
- Islas Vírgenes: 1-855-861-9069
- México: 01-800-1233312
- Panamá: 011-00800-052-1375
- Perú: 0-800-00932
- Puerto Rico: 1-855-7619289
- Uruguay: 000-4052-10128
- Venezuela: 0-800-162-7357

No toleramos ningún tipo de represalia en contra de los denunciantes. Las violaciones a esta prohibición serán penalizadas.